DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONTENIDO

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. 3

a) Sistema de evolución patrimonial: **3**

II.- TANSPARENCIA PARA EL PUEBLO. **3**

III.- UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO: 4

a) Radicación de expedientes: **4**

b) Atención de audiencias: **4**

IV. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE 5

CONTROL INTERNO: 5

a) Desahogo de audiencias: **5**

b) Resoluciones administrativas: **5**

V.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. 6

a) Orden de Inspección DCI-OI/21/2025: **6**

b) Orden de Inspección DCI-OI/22/2025: **6**

c) Ordenes de Inspección PELE 2025 Consejos Distritales: **7**

Mexicali, Baja California; a 5 de noviembre de 2025.

En cumplimiento al artículo 39, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre de 2025, al tenor de lo siguiente:

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

a) Sistema de evolución patrimonial:

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que las personas servidoras públicas de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio, conclusión o modificación -en su caso-, a través del sistema de **DECLARANET** el cual consiste en las siguientes actividades:

- Ahora bien, el personal adscrito al Departamento de Control Interno, atendió a un total de **8** personas servidoras públicas para brindar asesorías respecto del sistema DECLARANET.

En esta tesitura, este departamento recibió **6** declaraciones de situación patrimonial en la modalidad de conclusión del personal adscrito a este Instituto.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE CONCLUSIÓN	TOTAL
6	6

II.- TANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El 21 de octubre de 2025, el personal adscrito al Departamento de Control Interno, participó en la Capacitación denominada Reforma Constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto derivado de la reforma a la Ley de Transparencia.

El 31 de octubre de 2025, la Titular del Departamento de Control Interno, sostuvo reunión de Autoridades Garantes del Estado de Baja California, con personal adscrito a Transparencia para el Pueblo; en esta tesitura, ese mismo día, se llevó a cabo la conferencia denominada Nueva Normatividad en materia de Transparencia, en la que participó el personal de este Departamento.

III.- UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Radicación de expedientes:

Durante el periodo que se informa esta autoridad investigadora radicó **siete** expedientes, dando inicio a la investigación administrativa correspondiente con el fin de esclarecer los hechos denunciados, como se muestra en la siguiente tabla:

#	EXPEDIENTE	CONDUCTA
1	UI/44/2025	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
2	UI/45/2025	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
3	UI/46/2025	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
4	UI/47/2025	Presunto incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial.
5	UI/48/2025	Uso indebido de los Bienes que tenía bajo su resguardo
6	UI/49/2025	Uso indebido de los bienes que tenía bajo su resguardo.
7	UI/50/2025	Incumplimiento a las obligaciones inherentes al cargo así como el uso indebido de los bienes a su cargo.

b) Atención de audiencias:

En términos de lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas se atendió el emplazamiento en **cinco** expedientes de responsabilidad administrativa, compareciendo de manera personal, como parte del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa seguido en contra de personas servidoras y ex servidoras públicas de este órgano electoral, en dichas audiencias se sostuvo la imputación realizada por esta unidad y se ofrecieron los medio de prueba necesaria para sustentan la presunta falta administrativa.

IV. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Desahogo de audiencias:

En el periodo que se informa, se celebraron las siguientes audiencias dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

	EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CELEBRACIÓN	DILIGENCIA
1	DCI-USR-035/2025	22 DE OCTUBRE DE 2025	AUDIENCIA INICIAL
2	DCI-USR-036/2025		
3	DCI-USR-037/2025		
4	DCI-USR-038/2025		
5	DCI-USR-041/2025		

b) Resoluciones administrativas:

Finalmente, cabe hacer mención de que dentro del periodo que se informa se dictaron seis resoluciones de responsabilidad administrativa, con las características siguientes:

	EXPEDIENTE	TIPO DE SANCIÓN
1	DCI-USR-029/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA
2	DCI-USR-032/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA
3	DCI-USR-033/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA
4	DCI-USR-034/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA
5	DCI-USR-039/2025	AMONESTACIÓN PRIVADA
6	DCI-USR-040/2025	AMONESTACIÓN PRIVADA

Asimismo, durante el periodo que se informa, causaron ejecutoria las resoluciones siguientes:

	EXPEDIENTE	TIPO DE SANCIÓN
1	DCI-USR-020/2025	INHABILITACIÓN TEMPORAL POR TRES MESES
2	DCI-USR-021/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA
3	DCI-USR-022/2025	INHABILITACIÓN TEMPORAL POR TRES MESES

Dentro de las actividades desarrolladas por esta Unidad, se presento escrito de alegatos dentro del expediente 120/2025 S.E. en fecha veintinueve de octubre, recaído en la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Combate a la Corrupción del Tribunal Estatal De Justicia Administrativa De Baja California.

V.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.

a) Orden de Inspección DCI-OI/21/2025:

Se apertura nueva orden de inspección DCI-OI/21/2025 a través del oficio **IEEBC/DCI/UA/077/2025,** con el objeto de verificar el correcto ejercicio del gasto público conforme al Programa Mínimo de Auditoría, con la finalidad de realizar el "*Arqueo de Caja Chica"* a la persona responsable en la delegación zona costa.

Oficio	Fecha	Unidad	# Inspección
IEEBC/DCI/UA/077/2025	22/10/2025	**Delegación Zona Costa (Administración)**	DCI-OI/21/2025

El alcance del procedimiento es la revisión física de los documentos y/o facturas y dinero en efectivo, así como el trabajo de auditoría y análisis de la documentación solicitada.

b) Orden de Inspección DCI-OI/22/2025:

Se apertura nueva orden de inspección DCI-OI/22/2025 a través del oficio **IEEBC/DCI/UA/078/2025,** con el objeto de verificar el correcto ejercicio del gasto

público conforme al Programa Mínimo de Auditoría, con la finalidad de realizar el "*Inventario de bienes"* oficinas de Zona Costa del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Oficio	Fecha	Unidad	# Inspección
IEEBC/DCI/UA/078/2025	22/10/2025	**Delegación Zona Costa (Administración)**	DCI-OI/22/2025

El alcance del procedimiento es la revisión física de los documentos y/o facturas y resguardos de los bienes a salvaguarda del personal adscritos a la Delegación Zona Costa, así como el trabajo de auditoría y análisis de la documentación solicitada, consiste en lo siguiente:

c) Ordenes de Inspección PELE 2025 Consejos Distritales:

Durante el proceso electoral se iniciaron diversas ordenes de inspección en relación a la instalación de los Consejos Distritales Electorales en todos los municipios del Estado de Baja California los cuales tienen el objetivo de verificar el correcto ejercicio del gasto público conforme al programa mínimo de auditoría del Instituto, a efecto de dar cumplimiento a las leyes, reglamentos, normas, políticas internas y externas, incluyendo los procesos contables.

En el mes de octubre se emitieron los siguientes informes como se detalla a continuación:

Fecha	Oficio	Ordenes de Inspección	Distrito
03/10/2025	IEEBC-DCI-UA-063-2024	OI-14/2025	13
03/10/2025	IEEBC-DCI-UA-064-2024	OI-15/2025	07
08/10/2025	IEEBC-DCI-UA-065-2024	OI-09/2025	12
08/10/2025	IEEBC-DCI-UA-066-2024	OI-12/2025	06
08/10/2025	IEEBC-DCI-UA-067-2024	OI-16/2025	08
08/10/2025	IEEBC-DCI-UA-068-2024	OI-18/2025	10

Fecha	Oficio	Ordenes de Inspección	Distrito
10/10/2025	IEEBC-DCI-UA-069-2024	OI-03/2025	02
10/10/2025	IEEBC-DCI-UA-070-2024	OI-17/2025	09
14/10/2025	IEEBC-DCI-UA-071-2024	OI-04/2025	03
14/10/2025	IEEBC-DCI-UA-072-2024	OI-06/2025	17
14/10/2025	IEEBC-DCI-UA-073-2024	OI-07/2025	16
14/10/2025	IEEBC-DCI-UA-074-2024	OI-08/2025	15
20/10/2025	IEEBC-DCI-UA-075-2024	OI-05/2025	04
21/10/2025	IEEBC-DCI-UA-076-2024	OI-02/2025	05

Como resultado, se concluye que, al momento de expedir estos informes, no se identificaron hallazgos significativos que comprometan el cumplimiento de la normativa electoral vigente o que afecten el adecuado funcionamiento del Instituto Estatal Electoral.

Sin otro particular de momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA
TITULAR EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO